



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00258-00
DEMANDANTE: SANDRA JUDITH SAYAS BELTRAN (C.C. N° 45.483.457).
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE FONSECA OREJUELA (C.C. N° 91.232.898).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **25 de octubre de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.**

Cumplido lo impuesto por el juzgado y entendiendo que la petición de la parte demandante y demandada se contrae en principio a la inmovilización del vehículo de placas XWC-146, el juzgado accede a ella.

Para el cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la SECRETARIAS DE TRANSITO DE MEDELLÍN Y DE BARRANCABERMEJA. Líbrese la correspondiente comunicación. Una vez retenido y puesto a disposición de este Juzgado se resolverá sobre la diligencia de secuestro a petición de parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **190**. Fijado a las 8: a.m. del día **26 de octubre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO